

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular
D^a. Alicia Loro Cordoba
D. Jesus David Sanchez-Pablo Gonzalez-Campo
D. Jesus Javier Villar Carabaño
D^a. Lourdes Rodriguez-Guzman Ruiz-Pascual
D^a. Maria Carmen Rivero Bautista
D^a. Maria De Las Cruces Sanchez-Pablo Rodriguez-Bobada
D. Roman Ortega Martin-Sierra

Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista
D^a. Eugenia Muñoz Muñoz-loaisa
D^a. Maria Del Carmen Garcia-Carpintero Bastante
D^a. Maria Teresa Ortega Martin-Portugues
D. Miguel Antonio Rodriguez Megia
D. Rafael Diaz-Campo Raez
D. Ramon Galiana Sanchez-Valdepeñas

Sres. Concejales adscritos al Grupo IU - Rodriguez-Bobada
D. Galo Sanchez-Bermejo

Excusan asistencia:
D. Javier Fisac Pongilioni
D^a. Maria Del Prado Garcia-Carpintero Lopez-Menchero

Sra. Secretaria
D^a. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Por unanimidad de los asistentes, se declara la urgencia de la presente sesión plenaria.

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL FALLECIMIENTO DEL HIJO PREDILECTO DE DAIMIEL D. VICENTE CARRANZA ESCUDERO

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la declaración institucional que se transcribe a continuación:

“El Ayuntamiento de Daimiel expresa su más sentido pésame por el fallecimiento de D. Vicente Carranza Escudero, hijo predilecto de Daimiel. Al mismo tiempo, el Alcalde de Daimiel y en nombre de todos los daimieleños ha transmitido este jueves su pésame a su familia compartiendo el dolor de esta irreparable pérdida.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Vicente Carranza era uno de los mejores ceramófilos españoles y gracias a su mecenazgo hoy en España se disfrutan de exposiciones permanentes en cuatro museos: Santa Cruz de Toledo, los Reales Alcázares de Sevilla y el Centro Cerámico de Triana (ambos en Sevilla) y nuestro Museo Comarcal de Daimiel.

Daimiel pierde uno de sus referentes culturales, pero por su enorme generosidad podemos disfrutar de su obra y mantener vivo su recuerdo gracias a la donación realizada a su pueblo y de la que disfrutaban todos los visitantes del Museo Comarcal de Daimiel.

Es por ello que este Ayuntamiento acuerda: Declarar dos días de luto oficial en los que las banderas ondearán a media asta y se acompañarán de un crespón negro.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE